Ponga en este Libro Capitular = Y Acor
do que los Cav.os Comiss.os de Regazias pasen
a cumplimentarle y zelebrar su buena
venido y por lo q. mira al contexto
della luego que expliq. su animo
del numero de f.s q. nezesita dhos
Cav.os Comiss.os ratificando la q. esta ziud.
escribio antezedentem.te manifiesten
el grandeseo q. le asiste en concurrir
a complazerle y a lo q. fuere de su
alivio; pero como la extraccion de gra
nos a sido exzesiva, asi p.a el exerzito
como p.a galeras y presidios, la resoluz.on
y arbitrio en esta materia depende del
Rexistro, a q. oy da prinzipio de q. resul
tara la mas combeniente en su serv.o
a cuyo fin dhos Cav.os den a entender
el trigo q. pareze sea comprado para
su posito y como tiene a bien se extraiga
lo q. tubiere pronto y pareze resulta de las
relaz.ones juradas con que se a dado princi
pio para dho Rexistro = Y por lo q. com
biene la buena q.ta y razon de lo que se saca
para todas las fatorias y para dho po
sito de qualquiera zedula q. se diere
por dhas personas a cuyo cargo estan
estas compradas tome la razon el p.te